

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 872

VISTOS:

- a. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- e. Decreto Registrado N° 3210 del 25 de octubre de 2023, nombra a Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal, Comuna de Concón.
- f. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- g. Decreto Alcaldicio N° 1335, de fecha 23 de abril d3e 2025, nombra a Alexis González Acuña Director de Desarrollo Comunitario.
- h. Decreto Alcaldicio N° 1991 del 8 de agosto de 2022, y decreto alcaldicio N° 1335, que establecen orden de Subrogancia de Direcciones Municipales.
- i. La necesidad de contar con un representante en la Mesa Técnica Regional FOSIS IRAL (Inversión Regional de Asignación Local) 2026.
- j. El Oficio N° 196, de fecha 19.03.2026, de la Directora Regional (S) del FOSIS Valparaíso, que comunica Constitución de mesa de Trabajo Territorial IRAL para la región de Valparaíso 2026.
- k. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes

DECRETO:

1.- DESIGNESE, como representante de la Ilustre Municipalidad de Concon, en la Mesa de Trabajo Técnica Territorial y jurado para la asignación de Proyectos de Inversión IRAL 2026 de FOSIS, a ALEXIS GONZALEZ ACUÑA, RUT N° [REDACTED], Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue, a contar de la fecha del presente Decreto.

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaría Municipal a los funcionarios involucrados.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Dideco
4. Control
5. FOSIS
6. Involucrados

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

